



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 934 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque La Libertad Avanza

Extracto: E/Proy. Comunicación-Solicita al DEM, Adecuación de Señalización Vial en Pasaje María Auxiliadora y Calle Don Bosco.

Fecha de Entrada: 2026-08-26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La falta de la flecha indicativa del sentido de circulación en el cartel identificador del Pasaje María Auxiliadora, en su intersección con la calle Don Bosco, de la Ciudad de Corrientes;
y

CONSIDERANDO:

Que, la señalización vial y la correcta identificación de las calles constituyen elementos fundamentales para el ordenamiento de la circulación y la seguridad vial;

Que, el cartel correspondiente al Pasaje María Auxiliadora ubicado en la intersección con la calle Don Bosco no cuenta actualmente con la flecha que indica el sentido de circulación de la arteria;

Que, la ausencia de dicha indicación puede generar confusión entre conductores, motociclistas, ciclistas, peatones y demás usuarios de la vía pública;

Que, una señalización clara, visible y completa facilita la orientación dentro de la trama urbana y contribuye a prevenir maniobras indebidas o circulación en sentidos no permitidos;

Que, la incorporación de la flecha indicativa constituye una intervención de carácter sencillo, pero de importancia para garantizar que la señalización existente cumpla adecuadamente con su función informativa;



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, resulta responsabilidad del Municipio mantener en condiciones adecuadas la señalización e identificación de las calles de la ciudad;

Que, la correcta señalización de las arterias contribuye asimismo a mejorar la accesibilidad y orientación de servicios de emergencia, transporte, reparto y vecinos que circulan por el sector;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitud de Adecuación de Señalización Vial en Pasaje María Auxiliadora y Calle Don Bosco

ART.-1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas competentes, proceda a realizar un relevamiento del cartel identificatorio del Pasaje María Auxiliadora ubicado en su intersección con la calle Don Bosco, verificando su estado y correcta señalización.

ART.-2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la adecuación y/o reposición del mencionado cartel, incorporando la flecha indicativa correspondiente al sentido de circulación del Pasaje María Auxiliadora, conforme a las normas y criterios técnicos de señalización vial vigentes.

ART.-3°.- Solicitar que, en caso de corresponder, se verifique la señalización existente en las inmediaciones de la intersección, a fin de garantizar que la información relativa al nombre y sentido de circulación de las arterias resulte clara, visible y coherente.

ART.-4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Honorable Concejo Deliberante el plazo estimado para la realización de las tareas solicitadas y el área municipal responsable de su ejecución.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

ART.-5°.- DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 934-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 26/8/26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 934-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque La Libertad Avanza

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 26 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 934-B-2026

Fecha de ingreso: 02/09/2026

Comunicación N°: C1193

[Comunicación N°: C1193 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 934-B-2026

Fecha de ingreso: 28/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,